

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Hermosilla.

Don Alejandro Otero de Navascués y Cuba ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Hermosilla, vacante por fallecimiento de su padre, don Santiago Otero de Navascués y Domínguez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—20.906.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de pago de doña María Vanacloig Fornes.

Desconociéndose el actual domicilio de doña María Vanacloig Fornes, por no hallarse en el de la calle General Cialdini, n.º 10, de Valencia, se le hace saber por la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es beneficiaria, que se ha formulado con fecha 6 de noviembre de 2003 requerimiento de pago, al ser la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta del pago del canon arrendatario de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley 31 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—20.625.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28622. Dependencia de Recaudación-Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003-Madrid.

Sujeto Pasivo: Posibles Herederos de Dolores Flores Ruiz. NIF/CIF: 51842624A. Número expediente: S-2100. Procedimiento: Apremio. Órgano y lugar: Subastas. Unidad: 28622. Dependencia de Recaudación-Calle Guzmán el Bueno, 139. Administración: 28006.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, por delegación de firma (Res. 3/06/2002), el Jefe de Área de Planificación y Control, Celso González González.—20.800.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Zeghar el Amine.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjun-

to, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600. Dependencia de Recaudación de Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069. Administración de la AEAT de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Compareciente: Zeghar el Amine, NIF: X1163602D, Procedimiento: Notificación acuerdo de declaración de responsabilidad subsidiaria por artículo 40.1 Ley General Tributaria y Notificación Liquidaciones de Derivación Subsidiaria, claves de liquidación: A2895204400000132, A2895204400000176, A2895204400000099, A2895204400000210, lugar: 28952, Unidad: Recaudación.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—20.665.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Zeghar Leila.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.